

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO**

MARTES 04 FEBRERO 2020- HORAS 15:30

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:55 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES:

1. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
2. SR. CARLOS SOTTOLIUQUIO URQUIZA

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|------------------------------|------------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. DANIEL BASTIA FARIAS | DIRECTOR DE JURIDICO (S) |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. MARIA ARROCET RAMIREZ | DIRECTORA DE SECPLA |
| 6. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS | DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO |
| 7. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S) |
| 8. NEFTALI PASTENE | DIRECTOR DE DIMAO (S) |

TEMAS:

1. Aprobación Actas
 - S. Ordinaria 13.12.19
 - S. Extraordinaria 13.12.19
 - S. Ordinaria 17.12.19
 - S. Extraordinaria 23.12.19
 - S. Extraordinaria 27.12.19
2. Cuenta.
3. Presentación Implementación Puntos de Electrolinera para Vehículos Eléctricos en la comuna de Conchalí
4. Aprobación entrega en Comodato de Inmuebles Municipales a Coresam
5. Modificación PMG Institucional 2020
6. Varios.

1er COMPLEMENTO:

Aprobación propuesta integrantes Comité de Bienestar de la Municipalidad de Conchalí (Art. 10 ley N°19,754).

PRIMER TEMA

Aprobación de Acta: S. Ordinaria 13.12.2019

La **concejala María Guajardo**, señala que el día 13 de diciembre de 2019 se presentó en este concejo el comité de vivienda "Herencia de Lucha" del sector del cortijo y en esa sección se realizó el compromiso de dar respuesta respecto de una carta que enviaron con todas las demandas y entre otras cosas problemas con las luminarias del sector, consulta si se dio respuesta a las vecinas.

El **Alcalde Rene de la Vega F**, señala que se dio respuesta según lo señalado en concejo.

La **concejala María Guajardo**, solicita copia de la respuesta y respecto de esa misma sesión y lo planteado por la presidenta del centro de alumnos del liceo donde planteo dos o tres cosas, dentro de ellas que había un profesor con licencia que no había sido remplazado y aprovecha esta oportunidad para pedir que el día 28 se presente la secretaria general y la directora de educación y contara entre otras cosas las demandas que tenía el liceo y que está pasando en el área en general con las contrataciones, re contrataciones, desvinculaciones etc...

El **Alcalde Rene de la Vega F**, indica que no va hacer factible para el día 28 porque desde diciembre a la fecha la información de las matriculas se tienen los primeros días de marzo o mediado de marzo por lo tanto, sugiere dejarlo para marzo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 13.12.2019

S. Extraordinaria 13.12.2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 13.12.2019

S. Ordinaria 17.12.2019

La **Concejala Grace Arcos**, señala que más que una observación al acta misma, hace mención que en esa sesión solicito en él varios poder incorporar como punto de tabla en el siguiente concejo la necesidad de levantar la comisión de vivienda del concejo municipal y eso no ha pasado hasta la fecha y aprovechando que se está hablando del tema de las comisiones en el concejo anterior ordinario el Sr. Alcalde se comprometió a que iba a traer al próximo concejo la votación para poder levantar la comisión de infancia y juventud indicando que hay que retomar eso porque es una temática de alta relevancia.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, se compromete para el día 27

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 17.12.2019

S. Extraordinaria 23.12.2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 23.12.2019

S. Extraordinaria 27.12.2019

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de S. Extraordinaria 27.12.2019

SEGUNDO TEMA
CUENTA.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 21.01.2020.
2. Ord N° 15 de 16.01.2020 de la Corporación Municipal de Conchalí, de Educación, Salud y Atención de Menores – Coresam, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora María Guajardo Silva., sobre el número de funcionarios que laboran en el nivel Central, de educación, salud e Infancia. Indicando que esta información fue contestada a través de Ord 386 de 03.12.2019 y entregada en la cuenta del sesión ordinaria del 13.12.19.
3. Ord N°30 de 20.01.2020 de la Corporación Municipal de Conchalí, de Educación, Salud y Atención de Menores – Coresam, da respuesta a consulta realizada por la Concejal Señora Natalia Sarmiento Medina, sobre medicamentos utilizados en tratamiento de demencia del adulto mayor, que se encuentran en Farmacia Popular.
4. Memorándum N° 67 de 21.01.2020 de administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Alejandro Vargas Gonzalez., sobre la solicitud de certificados de los procedimientos de la Dirección de Obras no sean o hayan sido titulares de presentación de proyectos externos.
5. Memorándum N° 68 de 21.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Raúl Valdés Arias, sobre retiro de escombros en Cardenal Caro con Vascongados (bandejón Central)
6. Memorándum N° 69 de 21.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Alejandro Vargas Gonzalez, que informa sobre gestiones realizadas por limpieza y retiro de los residuos desde BNBUP.
7. Memorándum N° 70 de 21.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Concejal señor Alejandro Vargas González, respecto a solicitud de informar cómo funciona el sistema interno de la Dirección de Obras,
8. Memorándum N° 71 de 23.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la Concejal Señora Grace Arcos Maturana, sobre información de salas cunas y jardines infantiles bajo administración de la Coresam.
9. Memorándum N° 72 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Concejal Alejandro Vargas González, respecto a reposición de juegos infantiles en Plaza Monterrey.
10. Memorándum N° 73 de 24.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la Concejala señora Grace Arcos Maturana, respecto a estado de avance del proyecto "Construcción Espacio Mujer, Comuna de Conchalí"
11. Memorándum N° 74 de 24.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la señora Natalia Sarmiento Medina, sobre solicitud de Catastro de todas las esquinas de la comuna, con el fin de implementar accesibilidad universal en los rebajes peatonales.

12. Memorándum N° 75 de 24.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizado por el Concejal señor Raúl Valdés Arias, respecto de señalización del pasaje Aviador Acevedo entre calles Andrés Marambio y Avenida Fermín Vivaceta.

13. Memorándum N° 77 de 24.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Concejal Raúl Valdés Arias, respecto a tala de especies arbóreas en calle Juan Muñoz.

14. Memorándum N° 78 de 24.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la Concejal señora Natalia Sarmiento Medina, respecto a solicitud de fumigación en Ancud N° 1333.

15. Memorándum N° 79 de 24.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la Concejala señora Natalia Sarmiento Medina, respecto a solicitud de desratización en la Unidad Vecinal N° 24.

16. Memorándum N° 80 de 24.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora María Guajardo Silva, respecto a solicitud de fumigación en pasaje Carrizal N° 5734.

17. Ord. 45 de 27.01.2020, de Coresam remite informe detallado de pago de sueldos, bonos y aguinaldos del mes de diciembre de 2019 a funcionarios de esa Corporación.

18. Ord N°50 de 28.01.2020 de Coresam, da respuesta a consulta de Concejala señora Natalia Sarmiento Medina, respecto traspaso de Consultorio Juanita Aguirre.

19. Ord N°58 de 31.01.2020 de Coresam, da respuesta a consulta de Concejala señora Grace Arcos Maturana, respecto al estado de las cámaras de seguridad del SAR 24 horas.

20. Ord N°59 de 31.01.2020 de Coresam, da respuesta a consulta de Concejala señora Grace Arcos Maturana, respecto a los funcionarios el SAR 24 horas.

21. Ord N°62 de 03.02.2020 de Coresam, da respuesta a consulta de Concejal señor Alejandro Vargas González, relativo al detalle del gasto por FAEP 2019 y las proyecciones FAEP 2020.

22. Ord N°63 de 03.02.2020 de Coresam, da respuesta a consulta de Concejala señora Grace Arcos Maturana, relativo al número de funcionarios de Coresam, según departamento y tipo de contrato.

23. Estado de Avance de Propuesta Contrato de Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y de Ferias Libres de Conchalí 2016-2020

24. Informe sobre diario local "la Voz de Conchalí" de Coresam, en respuesta a solicitud del concejal Alejandro Vargas González.

El **secretario municipal**, señala que lo solicitado por la concejala María Guajardo, en el numeral 2 fue remitida por la corporación municipal mediante ord 386 de 03.12.2019 y entregada en la cuenta del sesión ordinaria del 13.12.19.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, señala que el día 07 de enero, solicito copia de expediente de un ante-proyecto de edificación el cual no ha recibido estando fuera de plazo y reitera la prolijidad en torno a los tiempos ya que esa es una facultad que tienen los concejales de fiscalización en torno a un plazo determinado.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que no obstante la directora esta con media licencia y eso retarda los tiempos y solo han pasado cinco días.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, manifiesta que eso no es argumento para no responder a los concejales, porque la ley orgánica de municipalidades dice que los concejales pueden fiscalizar y que el concejo municipal precisamente es el espacio para ejercer esta facultad, y si se ha tomado la decisión de tener papeletas para que ellos consulten y que no se cumplan los plazos de solicitud del concejo municipal, se está faltando a la norma.

TERCER TEMA

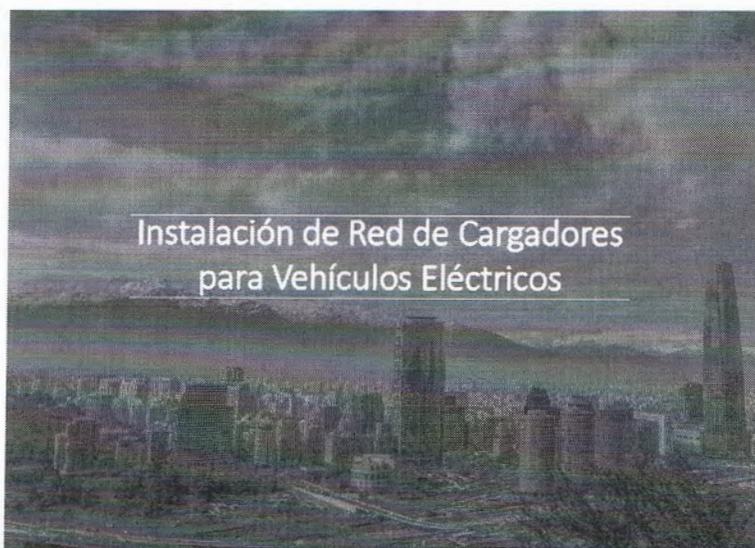
Presentación Implementación Puntos de Electrolinera para Vehículos Eléctricos en la comuna de Conchalí

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías**, señala que para esta presentación se encuentran representantes de la corporación general de desarrollo territorial y de turismo de la región metropolitana la Sra. María Jesús Vera y don Joaquín Fernández.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, da la palabra a la directora de Secpla para esta presentación.

La **directora de Secpla Sra. María Teresa Arrochet**, señala que este es un proyecto regional que tiene el gobierno regional y consiste en la instalación en todas las comunas de la región metropolitana, el cual en la comuna de Conchalí tiene asociado dos cargadores para vehículos eléctricos, dando paso a la presentación por los representantes de la corporación general de desarrollo territorial y de turismo dando comienzo a la siguiente presentación:

Exponen la representante de la Corporación Sra. María Jesús Vera



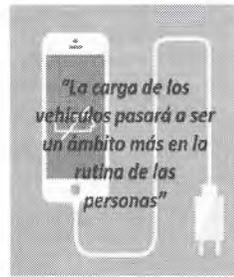
QUIENES SOMOS



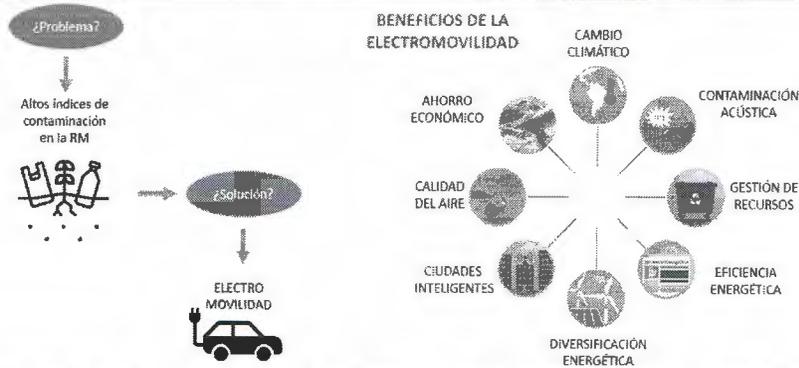
"Potenciar una alianza público-privada que promueva la electromovilidad en la Región Metropolitana con el fin de ajustarse a las nuevas tendencias de utilización de energías renovables, mediante la instalación de una red de cargadores para vehículos eléctricos en las cincuenta y dos comunas de la Región"



...Se produce un cambio de paradigma en la carga de vehículos...



ANTECEDENTES DEL PROYECTO



EFICIENCIA, COSTOS Y BENEFICIOS DE LOS V.E

Colocación del costo y densidad energética de las baterías

Menor número de piezas
 Menor número de piezas móviles, reducción de la complejidad de construcción, menor costo de mantenimiento y mayor vida útil.

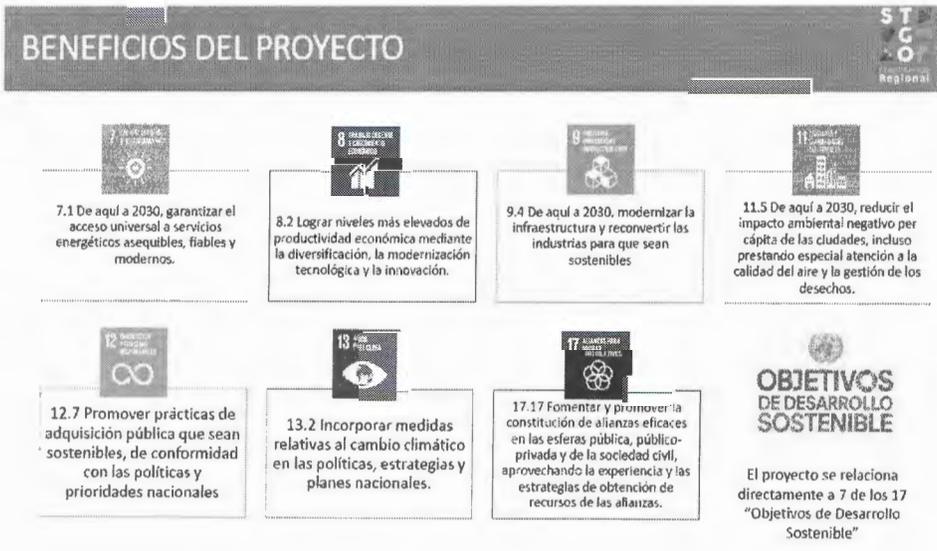
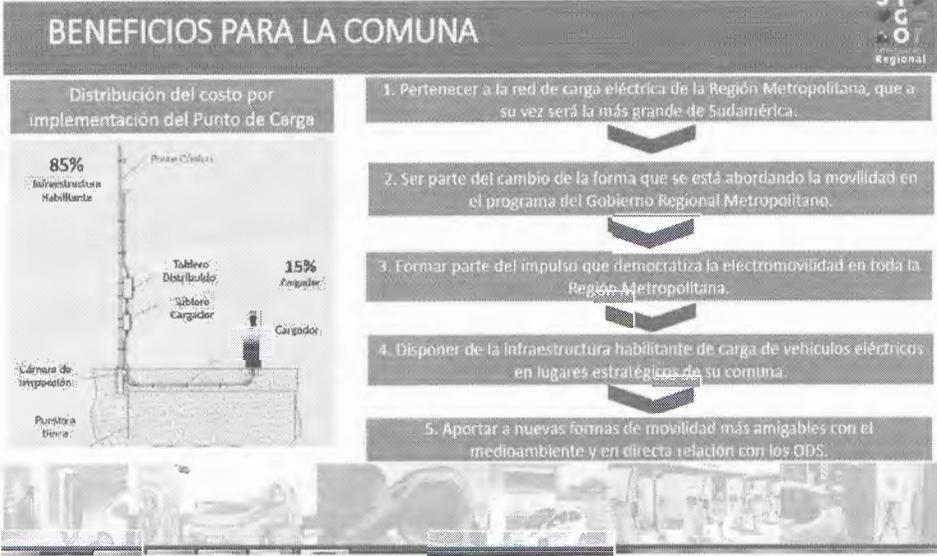
2.000	piezas móviles	50
20%	eficiencia del motor	90%
80 \$/km	costo de operación	20 \$/km

Proyección de ventas de vehículos eléctricos al 2040:
 Hasta un 40% del mercado automotriz nacional

Red de cargadores públicos para vehículos eléctricos

Como parte de una visión de futuro orientada a entregar el mejor servicio

SOCIOS ESTRATÉGICOS

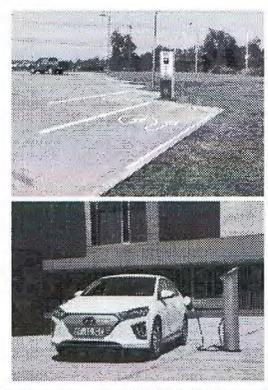


COMPARACIÓN TIPOS DE CARGA



	CARGA RESIDENCIAL	PUNTO DE CARGA (Proyecto)
Tiempo de carga	8 – 12 hrs.	2 – 5 hrs.
Potencia de carga	3,7 kW	22 kW
Costo de carga completa	\$3.360 17 \$/km	\$4.235 21 \$/km

*Costos calculados en base a la carga de 0 a 80 % de un Hyundai Ioniq con autonomía de 200 km



MODELO DE OPERACIÓN DEL PUNTO



Mantenimiento preventivo:
1 visita al año por cargador
8,6 MM/año*
(3UF por visita)

Mantenimiento correctivo:
2 al año por cargador
11,5 MM/año*
(2UF por visita)

Servicio de carga eléctrica a través de aplicación

Múltiples métodos de pago. Disponible cuenta RUT

Software de control y dashboard disponible para municipios
9,6 MM/año*

Monitoreo y control de las cargas realizadas y del estado de los cargadores
Plan de datos
6,2 MM/año*

Auditoría de imagen
Una visita mensual
8,3 MM/año*
(0,25UF por visita)

COPEC se hace cargo de todos los costos asociados a la operación

Restitución por vandalismo

* Costo por el total de los 104 cargadores



PRIMER CARGADOR INSTALADO Y OPERATIVO



Un coche en una calle
Descripción generada automáticamente



PUNTO 1: Av. La Palma, frente a edificio Consistorial



PUNTO 2: Av. Forestal, en el parque Conchalí, frente al sector de El Cortijo



El Alcalde Sr. Rene de la Vega F, consulta sobre el espacio de terreno

La **Sra. María Jesús Vera**, indica que uno de los requisitos que deben tener los espacios, es tener por lo menos disponible dos estacionamientos, ellos no piden concesiones como dato los estacionamientos porque comprenden que los estacionamientos son un bien preciado y el parque automotriz de vehículos eléctricos no es considerable como para reversar dos estacionamientos, solo para carga eléctrica, han hecho estudios y se ha determinado que un vehículo eléctrico debiera estar cargándose alrededor de 45 minutos. Entonces lo que ellos apelan es la buena voluntad del municipio de ubicar algún tipo de señalética que diga “estacionar no más de 45 minutos o exclusivo para vehículos eléctricos”, pero nada más que eso porque ellos como corporación no tienen la capacidad de fiscalizar que estos estacionamientos sean exclusivos, entonces el espacio que están solicitando en concesión o comodato es de aproximadamente un metro cuadrado que es el espacio que ocupa solo el cargador es decir el tótem.

El Alcalde Sr. Rene de la Vega F, señala que este proyecto se ha trabajado con la municipalidad el año pasado en virtud de las políticas que está trabajando el gobierno regional. No obstante consulta si va a tener un valor más bajo para el vecino que en un punto de copec internamente, y si se aprueba el comodato del terreno va a quedar explícito dentro del contrato, lo comenta porque acaba de ver por internet que aparece que el minuto cargado tiene un precio de \$30 pesos más menos de las mismas características en un punto de estación de servicio, esta va a costar un 50% más barata, va a quedar escrito que cuando se entregue este comodato el vecino va a tener esta preferencia de valor más reducido.

La **Sra. María Jesús Vera**, señala que los valores no están desglosados por minuto, esta desglosado por kilómetros y que los cargadores que se van a instalar en estos espacios son cargadores de carga media, por lo tanto, el valor que se va a cobrar no se puede asimilar al valor que cobran en las estaciones de servicios porque es un valor de carga rápida y en el fondo el consumo es mayor.

El Alcalde Sr. Rene de la Vega F, indica que acaba de descargar la aplicación de copec y aparece que es según el cargador y en este caso son de 22.000 kilowatt que es el mismo que se está presentando y aparece un valor promedio de 30 pesos por minutos y que lo que interesa es que el vecino tenga un valor más bajo y que además se está entregando un comodato en un bien de uso público donde la empresa solo está haciendo una inversión en un puro punto, el objetivo es que los vecinos tengan la posibilidad de disminuir un poco el costo normal, entonces el comodato cuando se firme indicara que en relación a precio de la estación de servicio este será un 40, 30 o un 50% más bajo, porque ahí se condice que el municipio haga un esfuerzo de poder ver un espacio de bien nacional de uso público vinculado a que el vecino tenga un ahorro en su bolsillo, ahora si no queda escrito para hoy puede ser una condición, pero mañana puede cambiar y quedar en el mismo valor y lo único que se está haciendo es beneficiar al particular y no al vecino que es el objetivo.

La **Sra. María Jesús Vera**, señala que los contratos tipos que manejan se los entregan a los municipios para que los guíen y se puede incluir dentro del contrato que efectivamente los de carga rápida tienen un valor de \$300 pesos el minuto v/s \$30 pesos el minuto en estos cargadores, además de hacer la convención en porcentajes y dejarlo establecido no hay ningún problema. Además, indica que levantaron en copec la inquietud que se presentó desde la dirección de SECPLA, de que esto además trajera algún tipo de beneficio al municipio sobre todo con la adjudicación de la flota municipal de vehículos eléctricos y desde copec hicieron llegar una carta donde mencionan que copec facilitara carga gratis para los vehículos eléctricos del municipio

desde que se instalen los cargadores hasta julio del 2021 en los cargadores de la comuna.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, señala que sobre lo último que se menciona tiene una duda porque en la carta efectivamente dice que no va a tener un costo la carga para los vehículos municipales desde el 2020 hasta julio del 2021 pero, el comodato son siete años. Además, señala que le parece súper bien esta alianza y que le hagan jugar un rol a los particulares en ese sentido más bien desde el ámbito social, aunque copec jamás va a perder y le llama la atención que el acto de beneficencia para el municipio sea tan corto en comparación a los siete años del comodato.

La **concejala Sra. María Guajardo S.**, señala que le parece interesante esta alianza público-privada respecto de avanzar en termino de cuidar el medio ambiente, la sustentabilidad ya que se ganó una flota de vehículos eléctricos, pero se adhiere completamente a lo que menciona la concejala Grace Arcos y hay otra cosa que le llama la atención y es porque esta alianza no se hace directamente con el municipio sino que hay una corporación por medio, porque hay esta triangulación, porque es necesario de una corporación que medie aquí.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, señala que es interesante la presentación y lo que va a significar y significaría en el futuro contar con este medio de servicio en esta comuna, más allá de los vehículos que pudieran llegar al municipio, su inquietud más bien es la entrega de un bien nacional de uso público, que generalmente las entregas de un bien nacional de uso público se entregan a organizaciones con personería jurídica sin fines de lucro y aquí estamos frente a un lucro, por lo tanto, le gustaría tener más conocimiento de esa conjugación jurídica y de cómo se puede hacer. Por otro lado aprovechando que se encuentra la directora de control menciona que no le parece inclinarse por el solo hecho de que están ofreciendo un servicio gratuito solo porque una carta lo dice y que pasaría si después llegan otras compañías a pedir un bien nacional de uso público para la instalación, que se le va a decir. Él cree que para este tipo de cosas es necesario un informe jurídico para poder dar una opinión con muchos más antecedentes y conocimientos. Precisa que no se opone a la idea general, porque cree que a eso hay que llegar, pero comprometer un bien nacional de uso público en esto le parece que hay que tener una mirada jurídica frente al tema.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que hoy solamente es una presentación, para poder discutir el tema y poder verlo en las comisiones respectivas. Hoy no se define nada y la idea es poder escuchar a los expertos y que pudieran explicar esta vinculación con el privado y entender si hay un beneficio directamente hacia el vecino, independiente de la asociación finalmente el vecino está siendo beneficiado, por eso es importante que quede bien explícito al momento de tener la documentación cuales son finalmente los beneficios para la comunidad, si para el municipio es un año más o un año menos no es lo más relevante lo que importa es que sea el vecino el beneficiado y que pueda obtener un ahorro al cargar su vehículo.

La **Sra. María Jesús Vera**, deja en claro que con la gratuidad que se está ofreciendo y entregando al municipio se produjo porque ellos levantaron esta inquietud de los mismos profesionales del municipio quienes expusieron la idea de poder solicitar un beneficio y que Conchalí es una de las pocas comunas que salieron adjudicadas con esta flota de vehículos eléctricos municipales y al levantar la inquietud a la compañía copec fue lo ya plateado lo que ofrecieron y que todo es conversable y se puede ir evaluando año a año, según se cumpla el plazo, y además, señala que a raíz de un estudio si se usaran los cargadores durante los siete años todos los días, copec recién estaría recuperando la inversión total de la implementación de esta red, en definitiva el porcentaje de ganancia por carga es de un 20%, puede hacer llegar la información y

según las proyecciones que propone copec a través del área nueva movilidad es fomentar la electro movilidad porque el día de mañana van a ver más autos eléctricos y eso igual traería más beneficios en las estaciones de servicios y si cuenta con la infraestructura suficiente para que llegue nuevos inversionistas en el largo plazo traería beneficios, pero en el corto plazo que son siete años no generaría ganancias, tampoco beneficios. Añade, que el rol de la corporación en este proyecto y respondiendo a las consultas del concejal es que este proyecto es un proyecto de carácter regional y que ellos son la corporación del gobierno regional, la misma figura que tienen algunos municipios de corporaciones municipales se ve replicada en los gobiernos regionales como una forma de descentralizar las regiones y contar con mayor autonomía para poder ejecutar iniciativas como las que se está presentando y es por eso que la corporación asume este proyecto y por lo cual ellos están solicitando como corporación los espacios al municipio, los espacios no son entregados a la compañía Copec, son entregados en concesión en comodato a la corporación y son ellos los responsables de los espacios y si en un minuto se fiscaliza y se dan cuenta que el espacio no está siendo utilizado para los fines que se propone en el convenio, son ellos quienes tienen que responder y no la compañía Copec.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, consulta si el gobierno regional financia algún porcentaje de esto para su implementación.

La **Sra. María Jesús Vera**, indica que el gobierno regional financia el 50% de esta iniciativa y el otro 50% la compañía Copec.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega**, señala que hoy en la comuna hay 2 estaciones de servicio copec y que se imagina que también van a implementar el sistema de carga para los vehículos eléctricos más dos que estarían ubicados en bien de uso públicos los que serían más económicos, se estudiara y verá en la comisión respectiva el tema de la inversión de los vehículos eléctricos y el comodato.

CUARTO TEMA

Aprobación entrega en Comodato de Inmuebles Municipales a Coresam

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastías**, se hace presente que hoy en la mañana a las 10:30 sesiono la comisión de desarrollo social con la asistencia del presidente concejal Alejandro Vargas y la concejala María Guajardo, se hizo entrega del oficio N°60 de la Coresam, en la cual se entregaba detalles los terrenos que son materia de esta solicitud y que son terrenos que actualmente ocupa Coresam con distintos programas e iniciativas principalmente jardines infantiles. Lo que que motiva esta solicitud de poder formalizarlo, para poder ellos normalizar el funcionamiento de estos servicios y se requiere que estos contratos se reduzcan a escritura pública y posteriormente proceder a su inscripción en el conservador de bienes raíces, cuestión que hoy no se tiene por cuanto algunos de los comodatos son desde 1981 cuando se hizo el traspaso de estos servicios y se tienen decreto de destinación desde el año 2010, en los cuales se hizo entrega de estos terrenos que son inmuebles de propiedad municipal y en la última hoja de la minuta que se hizo entrega en el documento de Coresam se individualiza las fojas y año de inscripción del conservador lo cual acredita que son de propiedad municipal.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, refuerza que es necesario que hoy el comodato en relación a la inscripción del conservador de bienes raíces aparezca como entrega por parte de la municipalidad para cualquier destinación futura que pueda existir, ante eso entendiendo que el comodato ya está entregado el cual se va a rectificar pero. Lo que falta es que en la escritura aparezca que ya está entregado en comodato a la corporación

La **concejala Sra. María Guajardo S**, señala que lo que se revisó en la comisión era un decreto que se relaciona al tema planteado

El **secretario municipal Sr. Daniel Bastias**, señala que hay decretos del año 1981 que dice relación de los comodatos el cual es difícil de reconstruir la historia de esa fecha y lo más inmediato que se tiene es el decreto N°1202 del 04 de octubre del 2010 que dice relación con la destinación de estos terrenos para fines educacionales y en materia de salud, eso es lo más reciente que se tiene por tanto, como bien señala lo que se necesita y que administrativamente se quiere materializar a través de este acuerdo es poder dejar sin efecto cualquier comodato en relación a estos terrenos y otorgar un comodato a partir de esta fecha y con estas destinaciones para que se pueda inscribir en el conservador de bienes raíces. Más detalles de la finalidad de lo que se busca, las puede dar el asesor jurídico.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, señala que su preocupación es el hecho de la inscripción en el conservador de bienes raíces y que en este caso están definitivamente entregando estos terrenos donde están ubicados estos jardines y centros a la corporación, consulta si con el comodato se renuncia definitivamente al dominio de cada uno de ellos.

El **secretario municipal Sr. Daniel Bastias**, señala que no, que siguen siendo municipal. La inscripción en conservador obedece a una medida de publicidad respecto de terceros en relación a los terrenos, porque muchas veces los contratos de arriendo se inscriben en el conservador para que cuando el tercero quiera comprar un inmueble sepa que esta arrendado en este caso la misma finalidad, la municipalidad no queda coartada su facultad de disposición respecto del inmueble y ante cualquier eventualidad como cualquier contrato comodato la municipalidad se reserva la facultad de dar termino por ejemplo si no cumplen con los fines en los cuales están autorizados en el comodato.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R.**, señala que lo dice porque en el fondo esta fue la comuna más dañada por decirlo de una manera con la división de las comunas y que nos dejó básicamente sin territorio, entonces hoy hay algunos comodatos que están entregados a la corporación y que la corporación tiene fecha de vencimiento y todos lo saben y luego va a empezar la desmunicipalización de los colegios, luego lo seguirán los consultorios y así sucesivamente. Por lo tanto, no le gustaría aportar con su voto para seguir quitándole territorio a esta comuna para entregarlo después a instituciones públicas siendo que es un bien de todos los habitantes de la comuna.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, indica que el dominio del inmueble sigue siendo del municipio y que hoy el comodato tiene un destino y ese destino está vinculado a un jardín y ese jardín sigue recibiendo de una u otra manera subvenciones y apoyo del estado y lo que no se quiere es justamente que a lo mejor la Junji piense en que mañana le puedan cerrar el jardín por lo tanto, lo que se busca al igual que un contrato de arriendo es que el comodato quede inscrito y eso no le da ningún dominio a la organización, ni a coresam ni a nadie. Solamente es un documento que respalda que hay un tiempo que esta entregado donde la administración y en este caso una corporación, no se está entregado a una institución, va a seguir la corporación administrando al igual que hoy los colegios y jardines.

La **concejala Sra. María Guajardo S**, señala para tranquilidad de su colega, que así fue lo que se conversó en la comisión. Que la propiedad sigue siendo de la municipalidad y va hacer siempre y lo que se está haciendo es un acto jurídico en este caso es un comodato donde como municipio en cualquier minuto se puede poner

término, por otro lado lo que también se vio es el tema de la desmunicipalización y según lo que esta programa para Conchalí sería para el 2022 y en ese minuto la gestión que este en ejercicio tendrán que decidir si le ponen termino y conocer exactamente las condiciones en que se va a producir la desmunicipalización. Además consulta por cuánto tiempo se va a entregar el comodato porque entiende que quedaron en 10 años.

El abogado de Coresam Sr. Sebastián Maldonado, señala que a modo de transmitir tranquilidad respecto de lo que se está haciendo en este momento, esto solamente significa darle una formalidad a un comodato que ya existe, porque actualmente la corporación ya tiene el comodato de estos jardines infantiles y lo que sucede es que atendiendo la normativa de reconocimiento oficial de los jardines infantiles, se está exigiendo que estos comodatos seas suscrito por instrumento público para que posteriormente sean inscritos en el conservador de bienes raíces con la finalidad mencionada por el secretario municipal y en razón de eso lo que se está haciendo es darle una formalidad a algo que ya está y la propiedad y el dominio de estos inmuebles va a continuar en la municipalidad.

Respecto al tema del traspaso este está regulado en la ley 21.040 y como comuna se tiene plazo hasta el año 2022 para el traspaso, sin embargo en el año 2021 se va hacer una evaluación a nivel general de todo el proceso que ya partió en varias comunas y de cierta forma no se tiene la certeza absoluta respecto si el año 2022 se va a efectuar o no el traspaso y respecto de lo mismo algo que es más incierto respecto al traspaso de los jardines infantiles, porque la normativa no solo establece el traspaso de los establecimientos educacionales sino que también contempla a los jardines infantiles VTF y aquí hay otro tema porque se va a tener jardines infantiles administrados por servicios locales y otros serán administrados por Junji. Lo que hay que tener presente es que el motivo de esta solicitud es solamente cumplir con la formalidad que está exigiendo la ley de reconocimiento oficial respecto de los jardines infantiles administrados por la corporación vía transferencia de fondos de Junji y el comodato es hacia la corporación de Conchalí por un plazo de diez años.

El concejal Sr. Rubén Carvacho R., reitera que él aún no tiene claridad y que prefiere antes de emitir su voto tener un informe jurídico del municipio en sus manos para poder dar su voto.

El abogado de Coresam Sr. Sebastián Maldonado, señala que el plazo legal es para el 2022, sin embargo para poder acelerar los procesos en la corporación entendiendo también lo que se viene con el traspaso, se quiere tener todos los terrenos regularizados y uno de los pasos para eso es formalizarlos.

El Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes, señala que entendiendo que no está el presidente de la comisión y aprovechando un poco el plazo para el próximo concejo de tener un pronunciamiento de parte de jurídico y poder tener el respaldo necesario y poder pasar con la participación de todos los concejales en el próximo concejo del 27 de febrero.

Por lo tanto queda para la próxima sesión de fecha 27 de febrero, la aprobación de entrega en comodato de Inmuebles Municipales a Coresam.

QUINTO TEMA

Modificación PMG Institucional 2020

En este caso se solicita al concejo la aprobación de modificación del PMG aprobado como instrumento de gestión para el año 2020.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, da la palabra al Administrador Municipal para esta presentación.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo Urtubia**, señala que remontando un poco en la situación para poder entender el motivo de esta solicitud, recuerda que los instrumentos de gestión para este año estuvieron hasta el último día en discusión tratando de cambiar los documentos y uno de ellos fue el PMG y el día de la votación cambiaron el PMG y el objetivo del PMG donde el equipo que está a cargo en tiempo record redefinió el PMG y se pudo aprobar y en ese contexto ninguno de los que estaban se percató de que el primer plazo del cumplimiento había quedado con fecha 03 de enero y estaba condicionado a la realización del primer comité técnico de los directores, obviamente el 03 de enero no se encontraban todos los directores y no hubo comité técnico y el primer comité técnico fue el 10 de enero y en ese comité técnico se planteó llevar a efecto la actividad que estaba comprometida que era que cada uno de los directores definiera un integrante y un suplente por cada una de las direcciones para poder dar cumplimiento al PMG Institucional que es la confección del código de ética y entendiendo que esto se debió cumplir el 03 de enero se planteó al Sr. Alcalde el escenario donde una de las posibilidades era pasarlo por el consejo hoy o en su defecto no dar por cumplida esa fecha y dar por perdido ese porcentaje. Pero la información no fue bajada a los funcionarios y se generó una preocupación por parte de los funcionarios y que se iba a perder parte importante del PMG, en ese contexto el Sr. Alcalde le propuso la posibilidad de plantearlo hoy y que si el concejo lo tiene a bien dar por cumplido, porque todo lo que tenía que cumplirse el 03 de enero se cumplió el 10 de enero pensando que era el primer comité técnico y se hizo cumplimiento de eso. Posterior a que el alcalde instruye eso, se juntó con la comisión donde están los representantes de los trabajadores, representantes del empleador, donde ellos plantean en que también estarían de acuerdo en la presentación y solicitud efectuada hoy de ver la posibilidad de cambiar la fecha de cumplimiento del 03 de enero al 10 de enero que es donde en verdad se cumple con el objetivo que se plantea y de ahí en adelante se han tomado todos los resguardos para poder dar cumplimiento a cada uno de los plazos que quedan ya se formó el comité y ha trabajado en dos secciones y se espera no tener problemas. Además señala que lo trae porque lo coarta que más adelante se cometa un error y se pierda un porcentaje mayor.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, consulta si no hay inconvenientes formales en términos jurídicos de aprobar una modificación como está.

La **directora de Control Sra. Alicia Toro**, responde que no hay relevancia jurídica ni inconveniente y es facultad del concejo.

El **concejal Sra. Rubén Carvacho R**, señala que como lo expuso el administrador municipal y entendiendo que la asociación de funcionarios esta en conocimiento y habiendo un representante presente de la asociación, entiende que está consensuado por todos los habilitados no tiene ninguna objeción en aprobar esta modificación.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del PMG Institucional 2020, en el sentido que el plazo de realización de la Actividad 1 “Definición de integrantes de comisión de elaboración de código de ética, 2 funcionarios (as) por dirección, titular y suplente” del Objetivo Específico 1 “Planificar las actividades de la elaboración de código de ética” es el 10 de enero de 2020

COMPLEMENTO:**1. Aprobación propuesta integrantes Comité de Bienestar de la Municipalidad de Conchalí (Art. 10 ley N°19,754).**

El **secretario municipal Sr. Daniel Bastias**, señala que el comité de bienestar está integrado por representantes de las asociaciones de funcionarios y por representantes del Sr. Alcalde con acuerdo del concejo, es por eso que se hizo entrega de este complemento en la cual se adjuntó una nómina en la cual se proponen los nombres de los tres representantes que corresponden a cuatro funcionarios y estos son:

- María Teresa Correa Binimelis
- Daniel Burgueño Madariaga
- Cristian Ortiz Fuenzalida
- Paola Araneda Pino

Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de integrantes del Comité de Bienestar, en conformidad al artículo 10 inciso 2 de la ley N° 19.754, constituida por los siguientes funcionarios :

1.- Sra. Maria Teresa Correa Binimelis, contrata, escalafón profesional, Grado 7º, de la Secretaria Comunal de Planificación.

2.- Sr. Daniel Burgueño Madariaga, planta, escalafón auxiliar chofer, grado 13º, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Sr. Cristian Ortiz Fuenzalida, contrata, escalafón técnico, grado 12º, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Sra. Paula Araneda Pino, contrata, escalafón técnico, grado 13º, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEXTO TEMA**VARIOS:**

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que se hizo entrega del borrador relativo al contrato de basura, donde el objetivo de esta entrega es poder recoger observaciones de los concejales y recomendaciones a través del administrador vía correo electrónico, para poder hacer en el próximo consejo la mesa de trabajo.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, señala respecto del borrador que está presentado, el día sábado él estuvo con una gran cantidad de vecinos en la unidad vecinal N°38 y sobre lo que más se habló fue el tema de los contenedores y la verdad que el descontento que se tiene ahí es efectivamente mayoritario, y que está esperando el momento que se solicite el retiro para levantar su mano y hacerlo con el mayor agrado y en ese sentido siente que se ha estado estancado por mucho tiempo y no se ha podido avanzar con una respuesta clara, precisa y concisa a quienes han sido afectados por este tema, y por ello pide la mayor celeridad en este tema y que él se comprometió hacer todo lo posible y que este de su parte hacer para aprobar urgentemente esta modificación que está siendo presentada porque cree que esta

situación, no resiste mayor análisis y lo único que se puede hacer es aprobar urgentemente el término de este servicio y que una vez por todas la basura empiece a ser retirada casa por casa como es en el resto de la comuna. Además, comenta que los vecinos se sienten muy postergados con respecto a otros sectores.

La **concejala Sra. María Guajardo S**, señala que cree que aquí hay temas que tienen su origen, que cuando hizo la licitación y se plantea que el 60% sea retiro domiciliario y el resto mediante contenedor, sin tener un apresto con los vecinos eso está claro, no se les consultó a los vecinos de donde se podía instalar los contenedores, no creó que fue mala intención de la gestión o de quienes aprobaron entendiendo que esto iba a facilitar la limpieza de la comuna y respecto del diagnóstico estuvieron todo muy claro, pero se ha hecho mal uso y se le ha adjudicado parte de la responsabilidad a los vecinos, también señala que no va a poner ningún problema para terminar con esta situación, pero otra vez se va a tomar una decisión inconsulta, porque por ejemplo se podría haber hecho una consulta en los sectores donde están instalados los contenedores. Sin embargo, el diagnóstico está claro y hay una mayoría de vecinos que quieren una comuna limpia y pide el retiro de los contenedores. Añade que es necesario hacer campaña para que la gente tome conciencia y bote la basura donde corresponde.

El **concejal Sr. Raúl Valdés A**, señala que no se puede quedar atrás en este tema y no solo por ser concejal, sino porque también vive ahí y está muy de acuerdo con la concejala en torno a que ojala este problema se termine de una vez, que se saquen los contenedores y que hay un temor de su parte porque él ya conoce a la gente y ve a diario como la gente deja basura ahí, y le preocupa que sacando los contenedores la gente siga botando voluminosos como colchones, veladores, escombros y no solamente son los vecinos sino que gente de afuera, pero hay que partir pensando que el sistema del contenedor al menos en su población y en el sector que él vive no está funcionando y cada día es peor ya que hace unos días atrás incendiaron un contenedor y duda mucho que en la unidad N°38 algún vecino quiera mantenerlo.

La **concejala Sra. María Guajardo S**, agrega que no es por justificar a quienes votaron a favor ni a la empresa ni a nadie, pero el servicio de retiro voluminoso casa a casa funciona súper bien, llegan a la hora y los trabajadores tienen una disposición amable con la gente y el problema se tiene con los contenedores, en lo demás ella cree que la empresa ha estado a la altura respecto del retiro de los residuos sólidos.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, señala en la línea de lo planteado por la concejala María Guajardo, que ellos siempre han sido súper majaderos en que cuando hay cuestiones que se deciden sin la comunidad esto no le hace sentido a la comunidad y cree que aún se está a tiempo de realizar un espacio donde se pueda hacer consulta a la comunidad, por lo menos los de los territorios más afectados sobre cuál es su perspectiva de lo que está ocurriendo, porque ya se han dado cuenta que las decisiones que se toman entre cuatro paredes no avanzan porque no se les consultó a la gente, entonces ahora de nuevo los que representan a la comunidad tomara una decisión y espera que sea la correcta porque esa es la voluntad de todos quienes están en esta mesa, y que además viven en la comuna porque despiertan salen de sus casas y se encuentran con la basura, por lo cual encuentra importante que se consulte a los vecinos y conocer su opinión.

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M**, señala que en el sector del cortijo no tienen los contenedores y pasan los recolectores puerta a puerta y quiere ver la posibilidad de guantes y bloqueadores porque estuvo conversando con los recolectores y debido a que la gente no tiene la conciencia de votar el vidrio como corresponden ellos se

cortan y lastiman las manos al recoger la basura por eso quiere ver la posibilidad de conseguir guantes y bloqueador.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala a modo de síntesis que este contrato de concesión de retiro de basura puntualmente nace el año 2015 y se adjudica el 2016 y se firma un contrato por cinco años que es hasta el 2021 y lo menciona de esta forma porque esta transacción tiene que ser de mutuo acuerdo y si de una u otra manera no hay mutuo acuerdo solo va a quedar con la intención como se ha hecho en estos últimos tres años y donde se disminuyeron el 50% de los contenedores y ahora está vinculado al 20% de la comuna. Comenta sobre el 20% porque se ha recibido una cantidad de firma y no ha sido necesario preguntar porque los mismos vecinos han venido a dejar sus reclamos contantemente no obstante se llama a la comunidad a tener conciencia porque del 2015 al 2020 la situación de la basura cambio radicalmente en la comuna, y cuando se estudió esta propuesta en el año 2015 era en otras condiciones con pequeños micro basurales pero no la condición que generaron hoy los contenedores, la misma transacción también busca solucionar la problemática que se va a generar al sacar esos 50 contenedores y esos micro basurales no van a disminuir y la transacción contempla buscar un sistema de mitigación como un servicio adicional y lo comenta para que lo puedan revisar con detención y cuidado, solicita además que hagan llegar sus observaciones lo antes posible para poder seguir avanzando con todo el equipo porque faltan aún detalles. Una vez terminado pasara por concejo como debe ser el documento según los requerimientos del concejo y de la comunidad.

El **concejal Sr. Rúben Carvacho R**, señala que hace un tiempo la presidenta de la unidad vecinal N°25 hizo llegar un listado de firmas de vecinos solicitando el retiro de los contenedores y cree que eso es parte del material que tuvo a la vista la municipalidad para poder llegar a esta propuesta, sin embargo señala un tema que no es menor en la esquina de Abraham Lincon donde no hay contenedor, pero es un micro basural permanente y habiendo un espacio tal vez se puede extender un poco más el área verde o la multicancha y cree que algo hay que hacer.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que había un lugar histórico en General Gambino con José María Caro, ese lugar tenía más de 40 años donde se votaba basura constantemente, llego un vecino comprometido que compro la casa del frente y de hecho es un locatario de la feria libre y se preocupó del espacio, llamo al municipio y en conjunto se trabajó en la recuperación del espacio y puso un obstáculo de madera y ya nadie más a botado basura hace unos seis meses, lo comenta porque los vecinos deben entender que trabajando en conjunto se puede lograr mucho.

El **director de aseo y ornato Sr. Nefalí Pasten**, acota que cuando se planteó el tema de los contenedores, dos cosas importantes que gatillaron en buscar una solución fueron eliminar los focos o micro basurales situación que no se logró, lo otro que era mejorar las condiciones de vida de los vecinos tampoco se logró y los vecinos que tienen los contenedores cercano son los que más sufren. Hay un soporte de documentos enormes de fotos, listado de firmas de vecinos y ya se tiene soportada la opinión de la comunidad. Además, hay un plan de recuperación de espacios donde se generan estos micros basurales partiendo por el primer sector de Monterrey con Panamericana local que se solucionó, posteriormente en Gambino con Pilcomayo y Gambino san Fernando donde se hicieron aprontes con topes pensando que iba a tener una respuesta positiva sin embargo los vecinos igual siguieron, entonces se tiene en una prioridad esos dos terrenos, se instalaron en fontova con eucallem donde se obtuvieron muy buenos resultados. Están faltando otros dos puntos que están señalados como tercera prioridad porque ya se había hecho una inversión en el lugar con topes que no funciono entonces pasa a la cola de los otros dos proyectos que ya

se están asumiendo.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, señala sobre lo último que menciona el director que también hiciera una intervención en la plaza Gladys Marin, específicamente en un monumento que está muy deteriorado, añadiendo que desde diciembre se ve que hay un cambio y que se ha mejorado, eso da cuenta que cuando se recuperan los espacios le da más sentido a los sectores, a pesar que sean sectores complejos.

EL **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, complementa que ese espacio se hizo solo de una vereda y se nota que no es tan resguardado por los vecinos como donde sí se ha hecho donde el vecino ha sido parte y ese es el llamado que se hace a que el vecino se haga parte y se comprometa con los espacios.

El **director de aseo y ornato Sr. Neftalí Pasten**, señala que el diseño de esa plaza le tocó diseñarla, construirla y que tenía mosaicos muy bonitos que fue deteriorado y que se está obligado en estos momentos en trabajar con un horizonte más limpio y que va a ver que buscar una alternativa para mantener el símbolo de lo que significaba porque a nivel de murete ya está probado que presenta problemas.

EL **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, menciona que en paralelo hay otro problema en Pedro Fontova con una escultura de la familia y también han solicitado los vecinos del sector retirarlo por lo cual se tendrá que hacer las consultas a la comunidad porque ese monumento es ocupado como baño, a pesar que se puedan hacer bonitas intervenciones tarde o temprano la comunidad lo puede ocupar de mala forma.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, menciona que ya que se está viendo las situaciones de Pedro Fontova, consulta si el municipio tiene un inspector o alguien para que de las alertas con respecto al tema de iluminación, ya que de noche es bastante deficiente sobre todo al frente del Lucas Sierra, donde es una oscuridad absoluta y no puede ser ya que es un centro de atención de urgencia y no permite que los usuarios lleguen de forma normal. También señala la poca iluminación en el paradero del Pino con Barón de Juras Reales donde hay un paradero y está completamente oscuro existiendo los focos, todos los meses se paga el mismo monto en la cuenta de la luz y el servicio no está operativo en todo los sectores por lo tanto, alguien tiene que pagar eso y hacerse responsable porque los vecinos tienen derecho a vivir bien y no en esas condiciones con sus alrededores todo oscuro viviendo atemorizado.

El **concejal Sr. Raúl Valdés A**, señala que aprovechando que se está hablando de la recuperación de espacios, consulta por Pedro Fontova con calle G donde hay una persona que junta cachureos y si hay algún plan para él.

El **director de aseo y ornato Sr. Neftalí Pasten**, señala que se efectuaron las gestiones para citar al propietario, que ellos hacen un operativo que es de la reja hacia afuera pero, de la reja hacia adentro donde se ha convertido ya en una especie de campamento, es un tema que le corresponde al propietario del terreno a quien se está localizando, mientras se sigue en el exterior con operativo durante cierto tiempo aunque en el interior la basura ya está sobrepasando las rejas.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, consulta en que va la propuesta y desarrollo de la oficina de los derechos humanos que se propuso el año pasado y fueron aprobados recursos. Además señala que la municipalidad de Recoleta presento más de cuarenta querellas de vecinos por violaciones a los derechos humanos y ella les comento que aquí en la comuna también hay vecinos que han sufrido violaciones a los derechos humanos.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que en relación a las tres propuestas que se conversaron en su oportunidad mediación, la oficina de derechos humanos puntualmente los profesionales vinculados a estas materias como de adulto mayor está en proceso de estudios de los curriculum, en mediación se está avanzando no obstante la unidad tiene que hacer algunos programas y se está esperando los decretos correspondientes a la aprobación de esos cometidos a honorario. Se espera que los profesionales estén trabajando para el mes de marzo, pero la iniciativa por la dirección de dideco ya está contemplada para partir lo antes posible.

La **concejala Sra. Grace Arcos M**, sugiere hacer desde ya hacer parte a los vecinos que tengan denuncias de esta índole y no esperar a que la oficina este levantada para comenzar a llamar a los vecinos que tienen este tipo de situaciones, sino que hacer un espacio previo para que cuando este todo listo se empiece a trabajar con ellos para no seguir esperando, porque lamentablemente este tipo de cosas pareciera ser que se está volviendo rutina en este país y no se puede seguir dilatando la ayuda a los vecinos.

El **concejal Sra. Rubén Carvacho R**, señala que en el espacio anterior menciono algunas cosas, pero aprovecha la oportunidad para insistir en el tema de tener una reunión con los vecinos de la unidad vecinal N° 38 con respecto al tema de los contenedores, la falta ostensible de iluminación del sector del Lucas Sierras, el basural del Pino con Abraham Lincon y la falta de iluminación en el paradero del Pino con Barón de Juras Reales. Además consulta sobre el proyecto de cambio de luminaria que hoy se hace más necesario que nunca.

EL **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala en relación al proyecto del cambio de luminarias que es un trabajo que se está desarrollando con la unidad de Secpla, pero también se tomó la decisión de contratar un experto en el área aunque se estaba recibiendo el apoyo del ministerio, pero también había cuestionamientos sobre este tipo de proyectos en relación a lo complejo que puede ser tomar una mala decisión por lo cual, se prefirió tener un paralelo y la próxima semana tener el borrador más definitivo de las bases para poder estudiar los detalles con el departamento jurídico y secpla y poder subirlo a la licitación como corresponde.

La **concejala Sra. María Guajardo S**, señala que una de las cosas que plantearon las vecinas del cortijo es el tema de la luminaria y los focos en mal estado que a los adultos mayores les afecta esta situación, por lo cual consulta que respuesta se le entregue a los vecinos del sector.

EL **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que hay un encargado de alumbrado público y que justamente en relación a la solicitud se le envió un memorándum a cada uno de ellos y la respuesta concreta la va a entregar como quedo comprometido para que la concejala pueda conocerla en su detalle.

La **concejala Sra. Natalia Sarmiento M**, solicita información de los cambios de recorridos que hay en la comuna, ya que muchos vecinos se han acercado a consultar. También solicita que se entregue por la página la información de los pagos de patentes porque la desinformación de los vecinos es súper grande y la idea es aclarar e informar a los vecinos al respecto.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, indica que cualquier información que se tenga por parte de la comunidad vinculado a un cambio de recorrido o bien en materia que no son directamente de la alcaldía, se agradecería que la compartieran ya que no se informa de forma directa que hay cambio de recorrido y generalmente se entera lamentablemente a través de un vecino antes que de una institución por tanto, si tiene

el detalle para poder hacer las consultas correspondiente a la institución que corresponde y preguntar el motivo de los cambios y cuál es el sistema de mitigación que están buscando para que el vecino no quede sin transporte público.

Añad,e que aprovechando el streaming que se está grabando, la municipalidad de Conchalí desde que partió esta gestión nunca se ha subido las patentes comerciales porque, eso está vinculado a un valor de derecho el cual en el mes de octubre se rectifica la ordenanza de derecho como tal y el primer año de gestión lo que se hizo fue la regularización de los metros cuadrados en el caso de las ferias libres porque había una información que era diferente y se pagaba al igual que los kioscos pero, el monto fijo de las patentes nunca se han subido, solamente está el tema de la actualización de la UTM que es un dato menor al tema de las patentes y lo comenta porque si hay comunidad y vecinos que están informando esto es que están desinformando porque la información es la misma de los tres años y se mantienen siempre los precios.

La **concejala Natalia Sarmiento**, además agradece a Paula Araneda que estuvo por mucho tiempo remplazo a Carla Pinto que había estado con su permiso, por el trabajo que han hecho en conjunto por el adulto mayor, que han sido maltratado por su familia y el compromiso que tiene con los vecinos. También señala que le parece súper bien que la propuesta de los integrantes del bienestar no se repita, porque cree que se debe dar oportunidad a todos los trabajadores, independiente de la gestión que sea.

El **concejal Sr. Raúl Valdes A**, señala que en la calle de Avenida Principal con Gambino no está la señalética del disco pare, hace unos días iba pasando por ahí y casi choca porque la gente que no conoce la avenida, no sabe que hoy disco pare y sigue de largo. También menciona que el 15 de enero envió una foto al administrador de la situación en la unidad vecinal N°23 sobre la desratización, se comunicaron con los vecinos, fueron a ver y le dijeron que no había el producto que ocupan para desratizar. Añade, que el camión de los voluminosos el día viernes pasa por la mañana por la calle Gambino y los coleros que se ponen en Gambino dejan todo lo que no vendieron en la calle, entonces quiere ver la posibilidad que el camión pase por la tarde cuando se termina la feria y por ultimo menciona un correo que envió a nombre de algunos colegas por la inauguración del estadio municipal, el cual es un gran proyecto de la comuna el cual habré muchas puertas para el deporte en la comuna y consulta si cuando se inaugure este nuevo estadio serán parte junto a los demás concejales de una comisión para darle el mayor realce y aportar con ideas, entiende que quizás no hay presupuesto, pero siendo un estadio independiente del tipo de acto que se haga que igual puede ser deportivo cultural, se pueda considerar al club deportivo que representa a la comuna en tercera división y sea parte importante de esa inauguración además de hacer un llamado con tiempo y mucha publicidad porque ese estadio tiene capacidad para 700 personas y la idea es que vaya la gente y participe al igual que los concejales.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, recuerda que estamos en el mes de febrero y que el inicio del año comenzó hace poquito, se trabaja con presupuesto anuales y se está trabajando en el ajuste presupuestario que corresponde y en el próximo concejo se verá el saldo inicial de caja, se harán las licitaciones y eso demora de 15 días a un mes por lo tanto, solicita a que los vecinos estén tranquilos porque se está en los procesos de compra como inicio de año y que todo lo que había en resguardo en la bodega ya se gastó y hay que hacer las compras correspondiente al año 2020. Sobre la inauguración del estadio menciona que ya están hechas las invitaciones por parte del gobierno regional y de la municipalidad para este domingo para esta actividad tan esperada por la comunidad pero, no hay ningún problema y se puede cambiar. Sin embargo es importante que la comunidad sepa que se iba a inaugurar este domingo porque ya se ha recibido de parte de la comunidad la intención de poder ocupar el

espacio como tal. Entonces se puede cambiar y aprovechando este concejo para reagendar entendiendo que hay muchos que están de vacaciones y así poder sacarle un poco de provecho antes de entrar al colegio. En cuanto a lo que se mencionó del presupuesto, solamente se estaba refiriendo a que esta actividad para esta inauguración se había conseguido un par de amigos que iban a venir hacer una actividad totalmente gratis sin un costo de por medio y podría ser el próximo domingo o el subsiguiente, también viendo con algún participante de las organizaciones deportivas que hay en la comuna.

El **concejal Sr. Raúl Valdés A**, menciona que él puede cooperar también con algún conocido del fútbol profesional y traer a un par de futbolistas también.

Se define el 01 de marzo 2020, para la inauguración del estadio de la comuna.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, da la palabra a la presidenta del Cosoc.

La **representante del Cosoc Sra. Adriana Meneses**, solamente agrega con respecto a lo mencionado por el concejal Rubén Carvacho, que le gustaría conocer quién es el encargado de supervisar el tema de la iluminaria porque hace unos días atrás específicamente VTR provocó un incendio en el Pasaje Aida frente al número 1413 y cuando comenzó el incendio los trabajadores que habían en el sector se bajaron y se fueron. Añade que ella ha tratado de ubicar al supervisor y no ha logrado nada con respecto a eso y que afortunadamente no hubieron daños en la casa pero, se quemaron todos los cables. Esta situación ha pasado en otros sectores de la comuna también y llegó Enel a cambiar los cables pero no hay preocupación. Por otra parte señala que ha llamado en numerosas oportunidades al 1425 entre las 3 y 4 de la mañana y no funciona, ha llamado a diferentes horarios porque pasa un camión a botar basura en Pasaje Aida con Teniente Ponce y nadie contesta.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que a través del departamento de obra se está vinculado a toda la estructura de la comuna, no obstante gran parte de las obras vinculadas a reparaciones esta de agua andinas y empresas de servicios las realizan de forma irregular, no piden los permisos correspondientes y no avisan. Normalmente uno piensa que estas empresas cumplen con el protocolo, lo comenta porque el 1425 es un teléfono IP que también se ha visto afectado justamente por los cambios de cables en mal estado y se ha cortado 2 veces la fibra óptica en la comuna, se ha tratado de supervisar pero las personas que están trabajando salen corriendo ante una dificultad y cuando se llega tampoco están y se va a trabajar en mejorar la fiscalización.

La **concejala Sra. María Guajardo S**, solicita conocer los criterios para solicitar viajes a la playa de las distintas juntas de vecinos y respecto de cobros que se estarían realizando, consulta si esta normado y existe un protocolo.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, comenta que la municipalidad de Conchalí a través de los viajes que se realizan a la playa no cobra ningún monto y son totalmente gratuito para la comunidad y se pone a disposición de las juntas de vecinos, y la junta de vecinos hace el llamado a sus vecinos. No obstante hay juntas de vecinos que requieren colocar un bus o dos buses adicionales y ese bus tiene un costo, entonces la junta de vecinos de mejor disposición les dice a sus vecinos que la municipalidad dispone de 45 asientos pero, si quieren ir 100 personas deben sumar un bus adicional y por ese bus adicional se debe pagar una cuota, entonces es ahí donde se genera una desinformación. Cuando se utilizan los buses municipales se le informa a la comunidad que el servicio es gratuito y no han tenido ningún reclamo, entonces son los buses adicionales los que se deben financiar y ahí son las juntas de vecinos que

tienen que ver cómo financiarlos.

La **representante del Cosoc Sra. Adriana Meneses**, señala que ella les explica a todas las personas que el bus de la municipalidad es gratuito, pero que ese bus subsidia al otro, entonces para no elegir a 44 personas porque es difícil elegir se les cobra a todos por igual y ella lleva dos buses y cobra \$4000 pesos por persona y todo pagan porque además el aparcadero se paga aparte, el de la municipalidad lo paga la municipalidad pero el adicional lo deben pagar ellos y con la carta que llevan del municipio sale un poco más barato. Pero se les explica a la gente que el bus de la municipalidad es gratis.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que ese es un acuerdo que ellas hacen con los vecinos, lo comenta porque lo que se está informando ahora en el concejo no lo conoce la municipalidad, la municipalidad coloca el bus totalmente gratis y el convenio que tiene la municipalidad con el balneario de Cartagena puntualmente está dentro de la misma licitación donde los buses pagan por aparcadero y ese convenio que es una disminución del 50% se tiene hace varios años con el balneario de Cartagena y se entregó un par de contenedores de basura justamente para apoyar esto.

Se da término a las 18:10 Hrs.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 04 FEBRERO 2020

ACUERDO N° 21/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 13.12.2019

ACUERDO N° 22/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 13.12.2019

ACUERDO N° 23/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la sesión ordinaria del 17.12.2019

ACUERDO N° 24/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 23.12.2019

ACUERDO N° 25/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de S. Extraordinaria 27.12.2019

ACUERDO N° 26/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del PMG Institucional 2020, en el sentido que el plazo de realización de la Actividad 1 “Definición de integrantes de comisión de elaboración de código de ética, 2 funcionarios (as) por dirección, titular y suplente” del Objetivo Específico 1 “Planificar las actividades de la elaboración de código de ética” es el 10 de enero de 2020

ACUERDO N° 27/2020

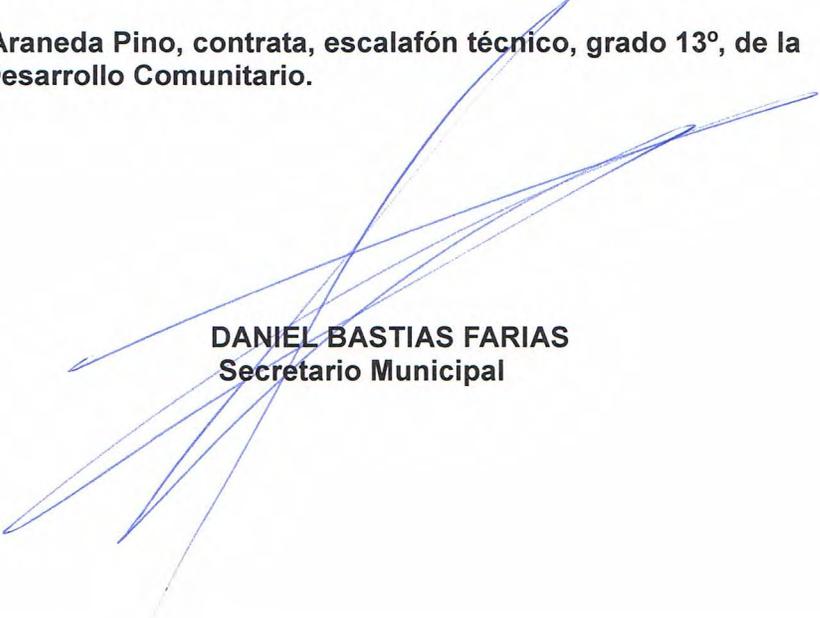
Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de integrantes del Comité de Bienestar, en conformidad al artículo 10 inciso 2 de la ley N° 19.754, constituida por los siguientes funcionarios :

1.- Sra. Maria Teresa Correa Binimelis, contrata, escalafón profesional, Grado 7°, de la Secretaria Comunal de Planificación.

2.- Sr. Daniel Burgueño Madariaga, planta, escalafón auxiliar chofer, grado 13°, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Sr. Cristian Ortiz Fuenzalida, contrata, escalafón técnico, grado 12°, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Sra. Paula Araneda Pino, contrata, escalafón técnico, grado 13°, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal